



Universidad Pública de Navarra

RESOLUCIÓN Nº 1548/2019, de 26 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "Bioplásticos a partir de residuos de lana, pluma y madera: BIOpolímeros de FERmentación MIcrobiana y en forma Nativa (BIOFERMIN)", convocado por Resolución 1409/2019, de 02 de julio, del Rector.

Por Resolución 1409/2019, de 02 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "Bioplásticos a partir de residuos de lana, pluma y madera: BIOpolímeros de FERmentación MIcrobiana y en forma Nativa (BIOFERMIN)".

Considerando que la Comisión de selección informa que no ha habido aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Visto el informe-propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

## HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación "Bioplásticos a partir de residuos de lana, pluma y madera: BIOpolímeros de FERmentación MIcrobiana y en forma Nativa (BIOFERMIN)", convocado por Resolución 1409/2019, de 02 de julio, del Rector.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Investigador/a principal y al Servicio de Investigación, a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 26 de julio de 2019

Upha Untransidad Pitelica da Navarra Nata rosko Urevetazan Statkoe

2019 YET 2 9

FECHA DE PUBLICACIÓN ARGITARATZE DATA Ramón Gonzalo García

Rector



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1409/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Bioplásticos a partir de residuos de lana, pluma y madera: BIOpolímeros de FERmentación MIcrobiana y en forma Nativa (BIOFERMIN)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

BIOTH DE CONTINUTACION
De siet6
Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 26 de julio

Presidente

Edg. ANTONIO S. PISAB ARAS

LISTA DE CONTRATACIÓN

Vocal

Fdo:: J. J. R. laudarabel

Secretario

For Jesus C. Echevern

UDNA
UNIVERSAL PLEICA DE NAVOTA
NATA TORIS DE PUBLICACIÓN
ARGITARATZE DATA